

Señor:

JUEZ 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

EXPEDIENTE: EJECUTIVO 11001310500120140105500

EJECUTANTE: GUILLERMO ANTONIO BUSTAMANTE GIL

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (ANTES I.S.S.)

REF: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JULIAN ANDRES GIRALDO MONTOYA, identificado con C.C. Nro. 10.268.011 portador de la T.P 66.637 del C.S de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la parte actora, teniendo en cuenta auto que antecede, me permito presentar liquidación del crédito conforme a derecho.

COSTAS ORDINARIO	\$1.000.000
COSTAS DEL EJECUTIVO	\$0
TOTAL	\$1.000.000

NOTA: Solicito que, una vez aprobada la presente liquidación, de haber depósito judicial a disposición del despacho, sea ordenado la entrega a mi nombre puesto que cuento con la facultad de recibir y cobrar.

Del señor Juez, atentamente,



JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA
T.P. No. 66637 del C.S. de la Judicatura.
C.C. No. 10.268.011 de Manizales.